

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO**
Santo Domingo
República Dominicana

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, CELEBRADA EN FECHA VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día veintidós (22) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron de forma virtual los señores Ana Judith Alma, Marcos Bisonó, Eduardo Domínguez Imbert, Marcos Troncoso y Karen Dihmes Flores, miembros de la Comisión Electoral de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (en lo adelante, “**CCPSD**”), elegidos por la Junta Directiva para organizar y dirigir los trabajos de la Asamblea General en la cual se elegirá la Junta Directiva para el período 2023-2025.

La señora Ana Judith Alma, Presidente de la Comisión, asumió la conducción de la reunión e informó a los demás miembros de ésta que la misma se celebraba para tratar los siguientes puntos:

- A) Inscripción de Planchas para las elecciones de la Junta Directiva 2023-2025.
- B) Autorizar la notificación de la Plancha inscrita a los asociados de la CCPSD.
- C) Decidir que las elecciones que se celebrarán en la Asamblea General Ordinaria Anual 2023 serán mediante Votación Abierta.

Pasando a conocer el primer tema de la Agenda en lo relativo a las planchas inscritas para las elecciones de la Junta Directiva de la CCPSD para el período 2023-2025, la señora Ana Judith Alma indicó que durante el plazo otorgado para la inscripción de planchas, según el documento denominado “Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo”, y el cronograma igualmente aprobado por esta Comisión, solamente había sido inscrita una sola plancha (Plancha Única), la cual había depositado y sometido a la Comisión todos los documentos e informaciones requeridos, luego de algunos reparos realizados por esta Comisión Electoral, habiendo cumplido con los requisitos establecidos por los Estatutos de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y la Metodología, razón por la cual, adoptaron a unanimidad la resolución que se copia a continuación:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD** APRUEBAN y VALIDAN la Plancha No. 1 o Plancha Única, por cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y la Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva



de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo para el período 2023-2025, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

	Nombre	Empresa	Cargo	Sector
1	Lucile Houellemont	Domininan Watchman	Presidente	Servicio
2	Carlos Guillermo León	Banco Múltiple BHD	1er. Vicepresidente	Servicios
3	Anyarlene Bergés	Gerdau-Metaldom	2do. Vicepresidente	Industria
4	Eduardo Muñiz	Bender Trading Co.	Tesorero	Comercio
5	Javier Tejada	United Capital	Vicetesorero	Servicios
6	Manuel Matos	Banco Popular Dominicano	Secretario	Servicios
7	Josefina Vega	Inversiones Veza	Vicesecretario	Servicios
8	Ana Ramos	Grupo Ramos	Vocal	Comercio
9	Jordi Portet	Mercasid	Vocal	Industria
10	Dolores Pozo	Seguros Universal	Vocal	Servicios
11	Daniilo Ginebra	Altice Dominicana	Vocal	Servicios
12	Yudith Castillo	Corporación Aeroportuaria del Este	Vocal	Comercio
13	Gabriel Roig	Comercial Roig	Vocal	Servicios
14	Mary Fernández	H.R.A. & F	Vocal	Servicios
15	Elías Juliá	Doctores Mallén Guerra	Vocal	Comercio

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Pasando a conocer el segundo tema de la agenda, la Comisión Electoral estuvo de acuerdo en la necesidad de notificar formalmente a los asociados de la CCPSD la composición de la Plancha Única inscrita para participar en las elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria Anual 2023, que se celebrará el próximo 26 de abril de 2023, la cual tendrá como uno de sus puntos de agenda la elección por el término de dos (2) años de la nueva Junta Directiva, por lo que aprobaron la siguiente resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD** resuelven notificar oficialmente a los asociados de la CCPSD la composición de la Plancha que participará en las elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el 26 de abril de 2023 para formar la nueva Junta



Directiva de la CCPSD para el período 2023-2025. Esta notificación se llevará a cabo mediante los medios electrónicos establecidos por la CCPSD.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

Pasando a conocer el tercer tema de la agenda, la Presidente indicó que el Artículo 7.2 de la Metodología establece que la Comisión deberá decidir uno de los métodos allí establecidos para que los Asociados Activos de la CCPSD expresen sus votos, y que por tanto, se debía decidir por el Sistema de Votación Abierta, que era el método aplicable para el caso en que hubiere una sola plancha, según el artículo 7.3 del referido documento, por lo que, luego de la ponderación del tema, resultó aprobada la siguiente resolución:

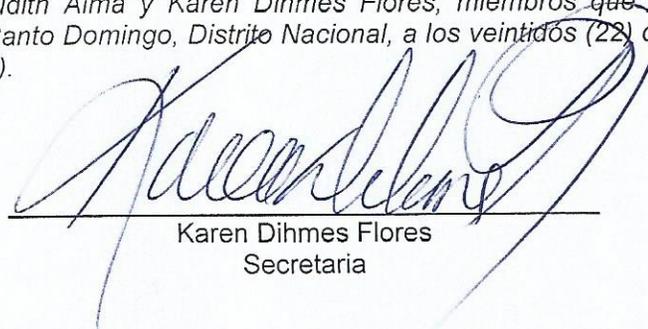
TERCERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD**, al tenor de lo establecido en los artículos 7.2 y 7.3 de la Metodología, resuelven utilizar el Sistema de Votación Abierta en la celebración de las elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en fecha 26 de abril de 2023.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y no habiendo más nada que tratar se resolvió dar por terminada la reunión, de la cual se levanta la presente acta, que es firmada por todos los asistentes al lugar en el lugar y fecha más arriba indicadas.

Certifico que la presente acta fue firmada por los señores Marcos Troncoso, Marcos Bisonó, Eduardo Domínguez Imbert, Ana Judith Alma y Karen Dihmes Flores, miembros que componen la Comisión Electoral. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



Karen Dihmes Flores
Secretaria